Proceso Ordinario N. 11001310502920210009300

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Confirmando la sentencia proferida por este Juzgado.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA
Agencia de derecho .....$ 2.000.000.oo

SEGUNDA INSTANCIA
Sin costas.....0

T O T A L: .....$ 2.000.000.oo

SON: DOS MILLONES PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022),),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 17 de febrero de 2022

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 15 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 153

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria